

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 09 Agosto 2012

RESOLUCION EXENTA N° 5153 VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan;

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1.- JORGE GONZALEZ GONZALEZ | \$ 17.160.- |
| 2.- DISTRIBUIDORA DE CONFITES FRUVEL | \$ 21.380.- |
| 3.- JAIME CORTES B. | \$ 25.600.- |

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Compra de bolsas de dulces para hijos de funcionarios de las Unidades de Linares y Parral, según Factura N° 6850 de fecha 09 de Agosto de 2012, por \$ 17.160.-

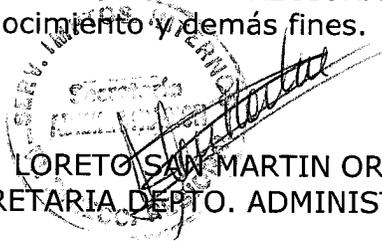
Proveedor, JORGE GONZALEZ GONZALEZ, Rut 13.557.195-4, domiciliado en Chacabuco N°374, Local 1, Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 17.160.- (diecisiete mil ciento sesenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

| | |
|--|-------------|
| 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" | \$ 17.160.- |
|--|-------------|

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION